



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 JUL 2016

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Administración por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo a los becarios de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

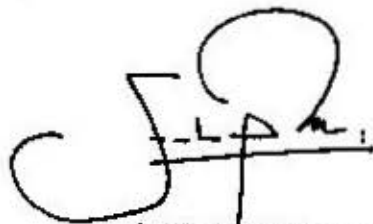
Que las becas se encuentran otorgadas en el marco de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

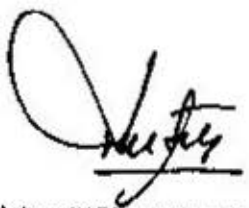
Que en función del análisis realizado por Secretaría de Administración existe disponibilidad presupuestaria para acceder al incremento de las becas; por ello, y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo correspondiente a los Becarios tipo C en la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), desde el 1° de agosto de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración de la Facultad, dése cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los beneficiarios y Directores de la Beca y archívese.

  
Cs. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N° 752